

CONVALIDACIONES

REAL DECRETO 659/2023

MÓDULO LFP A CONVALIDAR

0179 INGLÉS PROFESIONAL GS LFP

MÓDULO APORTADO

0179 INGLÉS GS LOE
0179 INGLÉS PROFESIONAL GS LFP
CERTIFICADO DE EOI: B2 O SUPERIOR
CV0003 INGLÉS TÉCNICO

1709 IPE I GS

FOL GS LOE

1710 IPE II GS

EIE GS LOE

1665 DIGITALIZACIÓN GS

1665 DIGITALIZACIÓN GS DE LA
MISMA FAMILIA PROFESIONAL

1708 SOSTENIBILIDAD GS

1708 SOSTENIBILIDAD GS DE LA
MISMA FAMILIA PROFESIONAL



ACCESO Y VINCULACIÓN A OTROS ESTUDIOS:

1. El título de Técnico Superior en acondicionamiento físico permite el acceso **a cualquier otro ciclo formativo de grado medio o de grado superior**, según lo establecido en la Ley Orgánica 2/2022, 31 de marzo, de formación Profesional.

2. El título de Técnico Superior en acondicionamiento físico permitirá el acceso **a los estudios universitarios de grado**, según lo establecido en la Ley Orgánica 2/2022, 31 de marzo, de formación Profesional.

NORMATIVA:

- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional
- **Decreto 39/2023**, de 24 de marzo, del Consell, por el que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico o técnica superiores en Acondicionamiento Físico.

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO - Formación Profesional -
Generalitat Valenciana (gva.es)



I.E.S 8 de Marzo Alicante

C/ Ciudad de Matanzas, s/n 03005 Alicante
0034 965 93 65 35 03013297@EDU.GVA.ES



IES 8 DE MARZO

TÉCNICO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
EN LA COMUNITAT VALENCIANA



QUÉ OCUPACIONES PUEDES DESEMPEÑAR:

- Entrenador / entrenadora de acondicionamiento físico en las salas de entrenamiento polivalente de gimnasios o polideportivos y en instalaciones acuáticas.
- Entrenador / entrenadora de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios, instalaciones acuáticas o en polideportivos.
- Entrenador / entrenadora personal.
- Instructor instructora de grupos de hidrocinesia y cuidado corporal.
- Promotor / promotora de actividades de acondicionamiento físico.
- Animador / animadora de actividades de acondicionamiento físico.
- Coordinador / coordinadora de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinesia.
- Monitor / monitora de aeróbic, de step, de ciclo indoor, de fitness acuático y actividades afines.
- Instructor / instructora de las actividades de acondicionamiento físico para colectivos especiales.



GRADO SUPERIOR 2000 HORAS MÓDULOS PROFESIONALES

Primer curso

- 0179. Inglés profesional GS
- 1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes
- 1148. Fitness en sala de entrenamiento polivalente
- 1149. Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical
- 1152. Técnicas de hidrocinesia
- 1709. Itinerario personal para la empleabilidad I
- 1713A. Proyecto intermodular
- A08104E Horario reservado al desarrollo de la competencia profesional

Segundo curso

- 0017. Habilidades sociales
- 1150. Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical
- 1151. Acondicionamiento físico en el agua
- 1153. Control postural, bienestar y mantenimiento funcional
- 1665. Digitalización aplicada al sistema productivo GS
- 1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
- 1710. Itinerario personal para la empleabilidad II
- 1713B. Proyecto intermodular
- Cvopt Optativa
- A08104E Horario reservado al desarrollo de la competencia profesional



HORARIO INTENSIVO DE MAÑANAS



ACCESO A CICLOS DE GRADO SUPERIOR

En caso de estar en posesión de más de un requisito de acceso, el solicitante deberá elegir entre uno de los requisitos que disponga al formalizar la solicitud, no pudiendo cambiar el requisito una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

a) Estar en posesión del título de:

- Técnico/a de grado medio de Formación Profesional
- Técnico/a de grado superior de Formación Profesional.
- Bachiller - Bachiller Unificado Polivalente
- Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.
- Titulación universitaria o equivalente. Grado universitario.
- Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño.
- Técnico especialista, técnico superior o equivalente.

b) Haber superado:

- Una prueba de acceso a ciclos de grado superior y tener 19 años cumplidos durante el año en curso, o 18 y título de grado medio.
- Una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
- Un curso de formación preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior en centros autorizados por la Administración educativa y tener 19 años cumplidos durante el año en curso.
- Una oferta formativa, o estar en posesión de certificados profesionales, de grado C de nivel 3 incluida en el ciclo formativo, y tener 19 años cumplidos durante el año en curso.

Prueba de acceso común y específica

- Parte COMÚN: Lengua y literatura, Inglés, Matemáticas y TIC
- Parte ESPECÍFICA:

Opción A. HH y CC. Sociales: Historia mundo contemporaneo; Economía; Geografía.

Opción B. Tecnología: Dibujo Técnico; Tecnología Industrial; Física y Química.

Opción C. Ciencias: Física; Biología y Ciencias de la tierra; Química.

(Consultar en la convocatoria anual criterios de exención para las pruebas)

